



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 3 del orden del día: Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas del *Suplemento de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008

**INVESTIGACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
NO DECLARADAS EN LA CARGA**

(Nota presentada por G.A. Leach)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido las medidas propuestas al DGP y las propuestas de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 Enmiéndese 7;4.1.1 del Suplemento de la siguiente manera:

“La eficacia ... sólo puede apreciarse si se investigan ... los accidentes e incidentes relacionados con mercancías peligrosas, y los casos en que se descubren en la carga mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente.”

2.2 Enmiéndese 4.1.2 de la siguiente manera:

“Todo Estado ... sobre los accidentes e incidentes relacionados con mercancías peligrosas, y los casos en que se descubren en la carga mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente, que se produzcan en su territorio ...”

2.3 Enmiéndese 4.1.3 de la siguiente manera:

“Todo Estado debería ... sobre los accidentes e incidentes relacionados con mercancías peligrosas, y los casos en que se descubren en la carga mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente, que se produzcan en su territorio ...”

2.4 Insértese el nuevo párrafo 4.6:

**4.6 MERCANCÍAS PELIGROSAS, EN LA CARGA, NO DECLARADAS
O DECLARADAS FALSAMENTE**

El Estado en el que se descubran en la carga mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente, en relación con artículos cuyo origen o destino corresponda a otro Estado, debe llevar a cabo la investigación que corresponda según la gravedad de la situación, a fin de determinar las circunstancias del descubrimiento.

(Esto originará un cambio en el número del párrafo 4.6 existente.)

— FIN —